

SKP/GC- 652-2019

Señora
Patricia Isabel Elliot Blas
Viceministra de Electricidad
Presidenta de la Comisión Multisectorial para la reforma del Subsector
Electricidad (CRSE)
Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
Lima
Presente.-

DIRECCIÓN:
Av. Felipe Pardo y Aliaga 652 Int. 203
San Isidro
Lima 27
Perú

TELÉFONO:
+511700 8100

FAX:
+511 422 0348

RUC:20269180731

ASUNTO:
**COMENTARIOS SOBRE LOS ESQUEMAS PARA LA MEJORA EN LAS
LICITACIONES PARA SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD”**

REF./FECHA:
Presentación del Ing.
Manuel Uribe del
07.11.2019

NUESTRA REF.:

LUGAR/FECHA:
Lima, 22.11.2019

De nuestra consideración:

Sirva la presente para hacerle llegar nuestros comentarios relacionados al taller “Esquemas para la mejora en las Licitaciones para el Suministro de Electricidad”, el cual fue organizado por el grupo de trabajo de Generación y se llevó a cabo el día Jueves 07 de noviembre del presente año.

COMENTARIO GENERAL

El marco regulatorio vigente de las licitaciones de suministro ha permitido que las empresas de distribución eléctrica puedan contar con el respaldo necesario de energía para suministrarlo a sus clientes finales. Asimismo, dichas licitaciones han promovido la construcción de centrales de generación, asegurando la adquisición de la producción de la energía de los proyectos por un largo plazo, lo cual ha sido incentivo para que las empresas de generación tomen la decisión de construcción y puedan recuperar su inversión a lo largo de la duración del contrato producto de la licitación. Por otro lado, dicho marco regulatorio, a través de procesos competitivos, ha brindado predictibilidad para que los inversionistas puedan construir nuevos activos de generación.

Hoy en día, no se visualizan problemas con el marco regulatorio vigente, sin embargo, existen aspectos puntuales a mejorar, lo cuales no se les calificaría como problemas, pero deben ser abordados con la finalidad de poder promover la inclusión de las nuevas fuentes de generación RER bajo condiciones de mercado (sin ningún tipo de subsidio).

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

1. El escenario de sobreoferta de generación actual ha sido causado por la intervención estatal, promoviendo la construcción de centrales de generación basado en una demanda inexistente (futura). Este escenario, junto con otras

distorsiones que afectan el sector de generación (como la sub-declaración de precios, inflexibilidades operativas, etc), han generado una depresión de los precios spot, lo cual ha motivado a los clientes regulados (que se encontraban dentro de la banda de 200 y 2500 kW) a migrar a ser clientes libres debido a que podían conseguir suministro de energía a menores precios que con las Distribuidoras. Dicha migración generó que las empresas de distribución que habían contratado su energía a través de licitaciones de largo plazo queden expuestas a una sobrecontratación.

Por lo expuesto, el estado no debe volver a intervenir en el mercado promoviendo la construcción de nueva generación, esto impacta negativamente en la formación del precio spot, dejando de brindar la señal real de precio de mercado. Asimismo, se debería promover las Licitaciones de Corto Plazo para poder cubrir las brechas entre la energía requerida y la contratada en las Licitaciones de Largo Plazo. También se debería de trabajar en la transparencia de las licitaciones, estableciéndose contratos modelo para que todos los procesos de Licitación se lleven a cabo con las mismas reglas de juego y apliquen para todos los agentes por igual.

2. Uno de los principios más importantes de la teoría marginalista es el premiar al eficiente y castigar al ineficiente, algo que en los últimos años no ha sucedido, en donde se ha preferido verter agua (energía eficiente) en vez de disminuir producción térmica (generación ineficiente) debido a las injustificadas declaraciones de los parámetros de las inflexibilidades operativas.

Como es de conocimiento la tecnología mas competitiva en la actualidad para nuestro mercado, debido al gran potencial renovable que cuenta el país, así como la constante caída de los costos de inversión, es la generación eólica, la cual por su naturaleza renovable (eficiente) va a desplazar a la generación térmica (ineficiente). Por lo tanto, para respetar el principio marginalista de eficiencia, no se debe discriminar a ningún tipo de tecnología en las Licitaciones de Largo Plazo.

Asimismo, el separar la demanda existente y de proyectos (futura) en las licitaciones de suministro sería un gran error, esto iría en contra el principio de eficiencia, debido a que no permitiría el desplazamiento natural de la generación existente ineficiente por nueva generación eficiente.

3. En las Licitaciones de Largo Plazo, con la finalidad de promover la competencia entre todas las tecnologías, así como el reflejar la real señal de mercado a los usuarios finales, no se debe de brindar ningún tipo de subsidio a ninguna tecnología en particular. Sin embargo, un punto que se debería mejorar es poder realizar ofertas por bloques horarios y cuyo criterio de adjudicación sea la combinación de ofertas que minimicen el precio promedio ponderado de todas las ofertas. Este tipo de criterio de adjudicación permitiría competir en mejores condiciones a la generación Solar, por ejemplo.

Por otro lado, la fórmula de indexación debe ser incluido como factor de competencia en las licitaciones.

4. Para brindar predictibilidad a los inversionistas se debe publicar y actualizar de manera semestral como mínimo, la demanda a licitar en los siguientes concursos de suministro. Esto ayudaría a los inversionistas a tener plazos claros para el desarrollo de sus proyectos de generación con la finalidad de participar a tiempo en dichos procesos.
5. Los riesgos deben ser asumidos por quien mejor los gestiona, el riesgo de congestión no lo debe asumir el generador ya que depende de la planificación de la transmisión, actividad que esta a cargo del COES. Asimismo, se debe realizar las gestiones necesarias para poder mejorar los criterios para la aprobación de los planes de transmisión con la finalidad de poder reforzar la infraestructura en las zonas con mayor potencial de futuro desarrollo de generación en el sistema.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,


JUAN MANUEL LÓPEZ TEVES
Gerente Comercial